



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 214-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de noviembre del 2023, en su punto de agenda 4. **DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2023.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme con lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Que, el artículo 302 de la norma Estatutaria señala que: “La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico”;

Que, mediante Resolución N° 035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; estableciéndose en los artículos 17 y 19 que en cada Facultad, el Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad de categoría igual o superior a la de la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable salvo lo dispuesto en el Artículo 19°, no podrán ser miembros del Jurado Calificador los docentes y estudiantes parientes entre sí y que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el postulante, bajo responsabilidad. Es obligatoria la renuncia del miembro del Jurado Calificador incurso en este caso;

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del citado reglamento, establece que para cada Concurso Público que se convoque, deberá aprobarse las Bases correspondientes a través de una resolución rectoral;

Que, por Resolución N° 179-2023-CF-FCNM de fecha 16 de octubre del 2023, se propone al Consejo Universitario una plaza para Concurso Público de Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Matemática, en la categoría auxiliar a tiempo parcial, para las asignaturas Programación Matemática I, Programación Matemática II y Optimización Combinatoria;

Que, con Resolución Rectoral N°687-2023-R de fecha 03 de noviembre del 2023, se aprobó las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, el punto de agenda 4. Designación del Jurado Calificador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2023, se eleva a votación las propuestas para la designación del jurado evaluador, el cual estará conformado por dos docentes y un representante estudiantil;

Que, tratado el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron designar al Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto, Dr. CANALES GARCIA, Pedro y Est. DÁVILA PIÑA, Mirla Vanessa como Jurado Calificador para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2023;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

1º. DESIGNAR, al JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto : Presidente
Dr. CANALES GARCIA, Pedro : Miembro
Est. DÁVILA PIÑA, Mirla Vanessa : Miembro

2º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

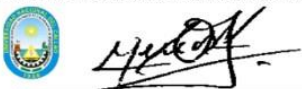
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico